



Villa Mercedes (SL), 26 de junio de 2026

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:738/2026**, mediante el cual tramita la propuesta de creación de la carrera Profesorado Universitario en (disciplina del título de base) – Ciclo de Complementación Curricular, y;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Dr. Marcelo David SOSA, eleva formalmente la propuesta de creación de la mencionada carrera para su tratamiento en los organismos correspondientes.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y presta conformidad a la propuesta.

Que la Comisión SACAU realizó la evaluación técnica- académica de la propuesta, verificando su adecuación a la normativa vigente y al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza del Consejo Superior N° 1/2026.

Que la Comisión de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia informa que la propuesta se encuentra encuadrada en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNViMe) y satisface las condiciones para su dictado en modalidad a distancia.

Que la propuesta se ajusta a lo previsto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 2/2026, que regula los criterios, requisitos y procedimientos para la presentación de planes de estudio y creación de nuevas ofertas académicas en la UNViMe.

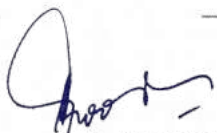
Que Asesoría Legal y Técnica dictaminó sobre la adecuación normativa de la propuesta, concluyendo que la misma cumple con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Que se incorpora un Anexo D como complemento de lo dispuesto por la Ordenanza C.S. N.º 2/2026, a fin de fundamentar y precisar la modalidad de dictado a distancia de acuerdo con los lineamientos del SIED-UNViMe, garantizando la calidad académica y la pertinencia institucional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrados recomienda aprobar la creación de la carrera y su plan de estudios, en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Consejo Superior hace propio el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrados, considerando que la propuesta

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026


L.c. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lic. Maria Ester Bazán

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



constituye una estrategia institucional para fortalecer la formación pedagógica y didáctica de los profesionales con título de grado.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CREAR la carrera Profesorado Universitario en (disciplina del título de base) – Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia, en el ámbito de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios 2026 de la carrera Profesorado Universitario en (disciplina del título de base), según ANEXO I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que los requisitos de ingreso, el perfil de egreso, los objetivos formativos, la estructura curricular y la distribución de espacios curriculares serán los previstos en el Plan de Estudios aprobado. Asimismo, disponer que el ANEXO D forma parte integrante de la presente resolución, complementando la fundamentación de la modalidad de dictado a distancia, conforme a los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNViMe) y lo establecido en la Ordenanza del Consejo Superior N° 2/2026.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026

Tec. Santiago Paul A. Tell

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO I

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

I. Unidad académica

Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

II. Denominación de la carrera

Profesorado Universitario en (disciplina del título de base) – Ciclo de Complementación Curricular

III. Nivel de formación

Carrera de grado de articulación.

IV. Denominación del título que otorga

Profesor/a Universitario/a en (disciplina del título de base).

V. Caracterización de la carrera

Institucional.

VI. Modalidad de dictado y localización de la carrera

Distancia.

VII. Componentes curriculares

1. Objetivos institucionales

La carrera tiene como propósito formar graduados con competencias pedagógicas, didácticas, curriculares, evaluativas, tecnológicas e institucionales para el ejercicio de la docencia en el nivel superior universitario. Se busca articular la formación disciplinar de base con un trayecto sistemático de profesionalización de la enseñanza universitaria.

Objetivos específicos:

- Jerarquizar la docencia universitaria como función sustantiva de la institución.
- Fortalecer la formación pedagógica de graduados y docentes del nivel superior.
- Promover prácticas de enseñanza centradas en el aprendizaje, la inclusión, la evaluación formativa y la innovación.
- Desarrollar capacidades para el diseño curricular, la planificación

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 35/2026

L.c. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lic. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



didáctica, la elaboración de materiales y la integración pedagógica de tecnologías.

- Propiciar la reflexión crítica sobre la enseñanza universitaria, el trabajo docente y la mejora institucional.

2. Fundamentación de la Carrera

La Universidad Nacional de Villa Mercedes, en ejercicio de la autonomía académica e institucional reconocida por la Ley de Educación Superior N.º 24.521, propone la creación del **Profesorado Universitario** como carrera de grado de articulación en Ciclo de Complementación Curricular. Su propósito es fortalecer la formación pedagógica, didáctica, curricular, evaluativa, tecnológica e institucional de quienes ejercen la docencia en la Universidad.

La iniciativa se sustenta en un diagnóstico compartido en el sistema universitario argentino: gran parte del cuerpo docente universitario posee sólida formación disciplinar, pero carece de una trayectoria sistemática en formación pedagógica específica para la enseñanza en el nivel superior. En este contexto, el perfeccionamiento de la docencia universitaria constituye tanto una política de mejoramiento académico como una responsabilidad institucional, directamente vinculada con la calidad de la formación estudiantil, la permanencia y el egreso, la inclusión educativa, la innovación pedagógica y la jerarquización de la carrera docente. Esta orientación se encuentra plenamente alineada con la LES, que encomienda a las instituciones universitarias garantizar el perfeccionamiento de su cuerpo docente, incluyendo la formación pedagógica e interdisciplinaria.

En razón de su compromiso con la calidad académica, la innovación, la expansión territorial y la mejora continua de sus procesos formativos, la Universidad Nacional de Villa Mercedes considera necesario consolidar una oferta estructurada que profesionalice la docencia universitaria mediante criterios académicos consistentes, dispositivos de práctica supervisada, producción reflexiva sobre la enseñanza y articulación entre saber disciplinar y saber pedagógico. El Profesorado Universitario se concibe, en consecuencia, como una propuesta estratégica para la consolidación institucional y el fortalecimiento del derecho a una educación superior de calidad.

3. Duración de la carrera expresada en horas y CRE

1 año y 6 meses - 2.250 horas - 90 créditos para ingresantes de pregrado.

1 año - 1.500 horas - 60 créditos para ingresantes de grado.

4. Requisitos de ingreso en la carrera

- Primera cohorte: ser docente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- Cohortes posteriores: ser docente universitario.
- Poseer título de grado universitario o superior, correspondiente a carreras de al menos cuatro (4) años de duración y 2.600 horas reloj o 2.100 horas de interacción pedagógica, con créditos académicos acordes a esa extensión, conforme la Resolución vigente del SACAU. El título deberá haber sido expedido por instituciones universitarias de gestión estatal o privada debidamente reconocidas.
- Poseer título de técnico/a de nivel superior, técnico/a universitario/a o pregrado, expedido por instituciones de gestión estatal o privada con reconocimiento oficial y validez nacional, con una carga horaria mínima de 1.400 horas reloj o 1.100 horas de interacción pedagógica y una duración no inferior a dos (2) años y medio, con créditos académicos correspondientes, conforme la Resolución vigente del SACAU.

La Comisión de Carrera será la instancia responsable de resolver la admisión, verificando la validez del título de ingreso, su carga horaria, duración y afinidad disciplinar, así como la suficiencia de la trayectoria previa en relación con el plan de estudios. En todos los casos, la sumatoria entre el título de base y el trayecto del Ciclo de Complementación Curricular nunca podrá ser inferior a los mínimos exigidos para carreras de grado (cuatro años, 2.600 horas reloj o 2.100 horas de interacción pedagógica).

5. Campo profesional

Campo I. Universidad, Estado y Educación Superior

Comprende los marcos históricos, políticos, normativos e institucionales de la universidad argentina; la función social de la educación superior; el derecho a la educación; la ciudadanía universitaria; la democratización, expansión e inclusión.

Campo II. Formación pedagógica y didáctica

Comprende teorías de la educación, pedagogía universitaria, enfoques del aprendizaje adulto y juvenil, didáctica universitaria, enseñanza situada, estrategias de mediación pedagógica y construcción del vínculo didáctico.

Campo III. Currículum, evaluación y prácticas de acompañamiento

Comprende diseño curricular, planificación, evaluación de los aprendizajes, acreditación, instrumentos de evaluación, retroalimentación, tutorías, acompañamiento de trayectorias y dispositivos de apoyo estudiantil.

Campo IV. Tecnologías, producción de materiales e innovación

Comprende integración pedagógica de tecnologías digitales, diseño de aulas virtuales, recursos educativos abiertos, educación híbrida, mediaciones digitales, alfabetización académica y evaluación en entornos

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026



tecnológicos.

Lc. Maria Ester Bazán
Jefe Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Campo V. Práctica docente universitaria e integración final

Comprende observación, análisis de prácticas, residencia o práctica supervisada en espacios universitarios, escritura reflexiva, sistematización de experiencias y Trabajo Final Integrador.

6. Objetivos generales de aprendizaje a nivel del plan de estudio

- **Planificar y conducir** procesos de enseñanza universitaria en la disciplina de base, en contextos presenciales y virtuales, con rigor pedagógico-didáctico y compromiso ético, asegurando la calidad de los aprendizajes estudiantiles.

- **Diseñar e implementar** propuestas curriculares y didácticas para el nivel superior, articulando el saber disciplinar con el saber pedagógico mediante estrategias innovadoras y pertinentes al contexto sociocultural de los estudiantes.

- **Evaluar** los aprendizajes universitarios con criterio formativo y ético, utilizando instrumentos diversificados y retroalimentación orientada a la mejora continua, en coherencia con los objetivos del plan de estudios.

- **Acompañar** las trayectorias estudiantiles desde una perspectiva inclusiva y de derechos, identificando necesidades de apoyo y articulando respuestas institucionales oportunas y pertinentes.

- **Producir conocimiento** sobre la práctica docente mediante procesos sistemáticos de investigación-acción, contribuyendo al fortalecimiento de la enseñanza y a la construcción del campo pedagógico universitario.

- **Desarrollar** una identidad docente reflexiva, crítica y comprometida con la calidad y la equidad educativa.

7. Perfil de egreso

El egresado del Profesorado Universitario en (título de base) será un profesional con formación pedagógica, didáctica y tecnológica integral, capaz de diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza inclusivas en el nivel superior universitario. Poseerá competencias para articular su saber disciplinar de base con enfoques contemporáneos del aprendizaje, integrando tecnologías digitales con criterio pedagógico y participando activamente en procesos de innovación, diseño curricular y gestión de dinámicas colaborativas.

8. Alcances y actividades profesionales del título:

- Ejercer la docencia de su disciplina en el Nivel Universitario.
- Participar y asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de tareas de docencia de Nivel Universitario.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026



ES COPIA

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de su disciplina, en el nivel universitario.
- Participar en la dirección y gestión de las instituciones educativas de Nivel Universitario.
- Asesorar en el ámbito de la educación formal de su disciplina.
- Participar en espacios de colaboración con otros docentes de manera interdisciplinaria.

9. Actividades Profesionales Reservadas

No hay actividades profesionales reservadas establecidas.

10. Competencias del Egresado

Al finalizar el plan de estudios, el egresado será capaz de:

- Planificar y conducir procesos de enseñanza universitaria en su disciplina de base, con rigor pedagógico-didáctico y compromiso ético.
- Diseñar e implementar propuestas curriculares y didácticas que articulen el saber disciplinar y el saber pedagógico, mediante estrategias innovadoras y contextualizadas.
- Evaluar aprendizajes universitarios con enfoque formativo y ético, aplicando instrumentos diversificados y retroalimentación orientada a la mejora continua.
- Acompañar trayectorias estudiantiles desde una perspectiva inclusiva y de derechos, identificando necesidades de apoyo y articulando respuestas institucionales pertinentes.
- Producir conocimiento sobre la práctica docente a través de investigación-acción, contribuyendo al fortalecimiento de la enseñanza y al desarrollo del campo pedagógico universitario.
- Generar prácticas para construir una identidad reflexiva, crítica y comprometida con la calidad y la equidad educativa.

11. Número total de actividades curriculares

12 actividades curriculares para ingresantes con título de pregrado.

8 actividades curriculares para ingresantes con título de grado o superior.

12. Estructura curricular:

La estructura curricular contempla dos trayectos formativos diferenciados según la titulación de ingreso de los/as estudiantes:



Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- Para ingresantes con título de pregrado, se prevé un trayecto formativo de un año y medio de duración, organizado en tres cuatrimestres, con una carga total de 90 créditos académicos (CRE), equivalentes a 2.250 horas de trabajo total del estudiante, conforme al criterio establecido de 1 crédito académico = 25 horas de trabajo estudiantil.

- Para ingresantes con título de grado, se establece un trayecto formativo de un año de duración, organizado en los dos primeros cuatrimestres, con una carga total de 60 créditos académicos (CRE), equivalentes a 1.500 horas de trabajo total del estudiante, conforme al criterio establecido de 1 crédito académico = 25 horas de trabajo estudiantil.

La propuesta contempla cuatro espacios curriculares por cuatrimestre, asegurando una progresión formativa coherente con el perfil de egreso. Esta progresión se desarrolla en tres momentos:

- **Primer cuatrimestre:** Introduce los marcos históricos, políticos, institucionales, pedagógicos, subjetivos, curriculares y didácticos que permiten comprender la docencia universitaria como práctica profesional situada.

- **Segundo cuatrimestre:** Profundiza la intervención docente universitaria, con énfasis en la evaluación de aprendizajes, el acompañamiento de trayectorias estudiantiles, la integración de tecnologías, la ética profesional, la humanización de la formación y la articulación con las funciones sustantivas de la universidad.

- **Tercer cuatrimestre:** Constituye un trayecto de complementación y especificación académica, orientado al fortalecimiento de la lectura y escritura académica, las didácticas específicas, la investigación en docencia y la producción de un trabajo integrador final.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cuatrimestre	Sentido formativo	Núcleo de formación
Primer cuatrimestre	Universidad, Estado, educación universitaria, pedagogía, sujetos y fundamentos curriculares-didácticos	Universidad, pedagogía, sujetos, currículum y didáctica
Segundo cuatrimestre	Intervención ética y humanización de la formación universitaria	Evaluación, tecnologías, ética profesional, integración de funciones sustantivas
Tercer cuatrimestre	Complementación y especificación académica	Lectura y escritura académica, didácticas específicas, investigación en docencia e integración curricular

La organización curricular se fundamenta en campos de formación articulados en ciclos y trayectos, que integran contenidos disciplinares,



ES COPIA

Lc. Maria Ester Bazán
Jefe Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



pedagógicos y tecnológicos. Los espacios curriculares se disponen en formatos presenciales y virtuales, con modalidades de enseñanza activa y evaluación diversificada, favoreciendo la articulación entre teoría y práctica.

La eventual acreditación de trayectos para ingresantes con título de grado universitario se definirá en los apartados correspondientes a requisitos de ingreso, reconocimiento y acreditación, sin modificar la presentación de la malla curricular completa de 90 CRE.

13. Distribución curricular

La distribución curricular se concibe como una articulación progresiva entre la formación docente universitaria, la investigación y la extensión, entendidas como funciones sustantivas de la universidad. Esta organización se desarrolla en tres cuatrimestres, con una secuencia que asegura la coherencia vertical y horizontal del plan de estudios.

En el primer cuatrimestre, la articulación se presenta desde una perspectiva institucional, histórica y política, mediante el abordaje de la universidad como espacio de docencia, producción de conocimiento y vinculación social. En el segundo cuatrimestre, la articulación se profundiza a través de espacios orientados a la intervención docente universitaria, la evaluación de aprendizajes, el acompañamiento de trayectorias estudiantiles, la integración pedagógica de tecnologías, la ética profesional y la comprensión de las funciones sustantivas de la universidad. Finalmente, en el tercer cuatrimestre, la articulación se orienta a la complementación académica mediante el fortalecimiento de la lectura y escritura académica, las didácticas específicas, la investigación en docencia y el seminario de integración curricular.

Dr. Marcelo David Sastre
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

La estructura adoptada se organiza en ciclos y áreas formativas que integran contenidos generales, pedagógicos y específicos, distribuidos en espacios curriculares de carácter teórico, práctico y de integración. La articulación vertical se garantiza mediante la progresión de contenidos y competencias a lo largo de los tres cuatrimestres, mientras que la articulación horizontal se promueve a través de la integración entre espacios curriculares de un mismo ciclo, favoreciendo la complementariedad entre teoría y práctica, y entre formación general y específica. Estas estrategias aseguran la coherencia interna del plan de estudios y su pertinencia con el perfil de egreso.

Tec. Santiago Raul A. Tello
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

14. Síntesis de la estructura curricular:



Lic. María Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Carrera: Profesorado Universitario en (disciplina del título de base) – Ciclo de Complementación Curricular	Cantidad	Horas/ CRE
Título: Profesor/a Universitario/a en (disciplina del título de base)		
Plan: 2026		
Total de actividades curriculares para ingresantes de pregrado	12	2250/90
Actividades curriculares obligatorias para ingresantes de pregrado	12	2250/90
Actividades curriculares optativas para ingresantes de pregrado	0	0/0
Prácticas pre profesionales para ingresantes de pregrado	0	0/0
Total de actividades curriculares para ingresantes de grado	8	1500/60
Actividades curriculares obligatorias para ingresantes de grado	8	1500/60
Actividades curriculares optativas para ingresantes de grado	0	0/0
Prácticas pre profesionales para ingresantes de grado	0	0/0

15. Tabla de Espacios curriculares

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lic. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Planilla asignación de HS/CRE
Ciclo complementario



Nº	Actividad Curricular	Horas totales de interacción pedagógica (IP)	Horas totales de trabajo autónomo (TA)	Horas Totales	Horas semanales IP	Horas semanales TA	Horas semanales Totales	CRE Totales
AÑO 1								
1º cuatrimestre								
	Universidad, Estado y Sistema de Educación Superior	75	75	150	5	3.13	8.13	6.00
	Pedagogía universitaria	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
	Sujetos de la educación universitaria	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
	Currículum y didáctica universitaria	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
Total horas semanales							39.88	
Total de CRE cuatrimestrales								30.00
2º cuatrimestre								
	Evaluación de aprendizajes y acompañamiento de trayectorias	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
	Tecnologías digitales e innovación educativa	75	75	150	5	3.13	8.13	6.00
	Ética profesional en la docencia universitaria	75	75	150	5	3.13	8.13	6.00
	Integración de funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación y extensión	60	190	250	4	7.92	11.92	10.00
Total horas semanales							38.75	
Total de CRE cuatrimestrales								30.00
Total horas anuales				1500				
Total CRE anuales								60.00

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Jara
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



AÑO 2

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

1º cuatrimestre

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lectura, escritura y cultura académica universitaria	75	75	150	5	3.13	8.13	6.00
Didácticas específicas en la educación universitaria	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
Investigación en docencia	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00
Seminario de integración curricular	90	110	200	6	4.58	10.58	8.00

Total horas semanales 39.88

Total de CRE cuatrimestrales 30.00

Total horas anuales 750

Total CRE anuales 30.00

Horas IP 990 Horas TA 1260 Total 2250

Total CRE grado 90.00

16. Presentación de cada espacio o actividad curricular:

1. Universidad, Estado y Sistema de Educación Superior

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Asignatura
Carga horaria total	150 horas
Créditos académicos	6 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	75
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	75
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Analizar la universidad y el sistema de educación superior, con especial énfasis en el sistema universitario, desde una perspectiva histórica, política, normativa e institucional, reconociendo el papel del Estado, los organismos de regulación, coordinación y evaluación, las políticas universitarias contemporáneas y los desafíos actuales vinculados con la autonomía, la



L.c. Maria Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado	Desarrollo
Contenidos mínimos	democratización, la inclusión, la virtualización, la internacionalización y la calidad académica. Universidad, Estado y educación superior. Configuración histórica de la universidad occidental, latinoamericana y argentina. Universidad pública, autonomía, cogobierno, democratización y función social. Sistema de Educación Superior y Sistema Universitario Nacional. Marco normativo, organismos de coordinación, evaluación y gestión; políticas universitarias y organización académica. Funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión. Gobierno, gestión, financiamiento y desafíos contemporáneos del sistema universitario. Debates actuales de la educación superior: inclusión, calidad, internacionalización, virtualización, evaluación institucional y aseguramiento de la calidad.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	La asignatura se desarrollará mediante una modalidad de trabajo orientada al abordaje institucional, político y normativo del sistema universitario. Se combinarán exposiciones dialogadas, lectura guiada de normativa, análisis de documentos institucionales, discusión de problemáticas y elaboración de producciones breves de análisis. La enseñanza promoverá la articulación entre los marcos históricos, políticos y normativos y las situaciones concretas de la vida universitaria. Las tensiones y problemáticas del sistema universitario podrán abordarse mediante estudio de casos, lectura de normativas, documentos institucionales, políticas universitarias y situaciones concretas del campo universitario. La evaluación priorizará la comprensión crítica del sistema universitario, la capacidad de relacionar normativa, política e institución, y la transferencia de esos marcos al análisis de situaciones concretas.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



2. Pedagogía universitaria

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Asignatura
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Comprender la educación universitaria como objeto de reflexión pedagógica, reconociendo las principales corrientes, enfoques y debates pedagógicos que permiten interpretar la formación universitaria, la autoridad docente, la transmisión del conocimiento, la justicia educativa, la construcción de subjetividades y la humanización de la educación universitaria.
Contenidos mínimos	Pedagogía como campo de conocimiento sobre la educación. Educación como práctica social, histórica, política, ética y cultural. Educación universitaria como objeto de reflexión pedagógica. Corrientes pedagógicas y debates contemporáneos sobre formación, autoridad, transmisión, justicia educativa y construcción de subjetividades. Pedagogía universitaria y formación docente universitaria. Sentido público de la formación, responsabilidad formativa, exigencia académica y humanización de la educación universitaria.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	La asignatura se desarrollará mediante exposiciones dialogadas, lectura orientada de textos pedagógicos, discusión de categorías conceptuales y análisis de problemáticas propias de la educación universitaria. Se promoverá la relación entre los marcos pedagógicos y los sentidos de la formación universitaria en contextos institucionales concretos.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026



[Signature]

Lic. María Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado	Desarrollo
	La enseñanza priorizará la comprensión de la pedagogía como campo de conocimiento y de la educación universitaria como objeto específico de reflexión. Las actividades podrán incluir análisis de textos, debates, producciones escritas breves, reconstrucción de problemas pedagógicos y elaboración de posicionamientos fundamentados. La evaluación considerará la significación de categorías pedagógicas, la comprensión de corrientes y enfoques, la capacidad de relación entre educación, universidad y formación, y la construcción de argumentos sobre problemáticas pedagógicas actuales.

3. Sujetos de la educación universitaria

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Asignatura
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Comprender a los sujetos de la educación universitaria desde una perspectiva histórica, social, cultural, epistémica y de derechos, reconociendo las trayectorias educativas y formativas, las condiciones que inciden en el aprendizaje universitario y los procesos de construcción de la experiencia estudiantil en la universidad.
Contenidos mínimos	Sujetos de la educación universitaria. Estudiante universitario como sujeto histórico, social, cultural, epistémico y de derecho. Subjetividad, experiencia educativa y formación.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



L.c. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Componente
solicitado**

Desarrollo

Trayectorias educativas y formativas en la universidad. Juventudes, adultez, aprendizaje a lo largo de la vida, diversidad y desigualdad en la educación universitaria.

Condiciones sociales, culturales, institucionales y subjetivas del aprendizaje universitario. Construcción de conocimientos, saberes previos, mediaciones y aprendizaje situado.

Cultura académica universitaria y vínculo de los sujetos con el conocimiento.

**Modalidades y
criterios generales
de enseñanza y
evaluación**

La asignatura se desarrollará mediante exposiciones dialogadas, lectura de materiales teóricos, análisis de trayectorias educativas, discusión de problemáticas vinculadas con los sujetos universitarios y elaboración de producciones interpretativas.

La enseñanza promoverá la comprensión de los estudiantes universitarios como sujetos situados, atravesados por condiciones sociales, culturales, institucionales y subjetivas. Se trabajará con relatos, experiencias, documentos, investigaciones y problemáticas vinculadas con el aprendizaje, la experiencia educativa, las trayectorias formativas y la relación con el conocimiento.

La evaluación priorizará la comprensión conceptual sobre sujetos, trayectorias y aprendizaje universitario; la capacidad de interpretar problemáticas educativas desde categorías pertinentes; y la elaboración de producciones que articulen teoría y campo universitario.

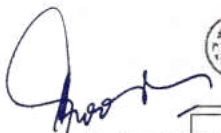
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

4. Currículum y didáctica universitaria

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Taller
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026


Lc. Maria Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

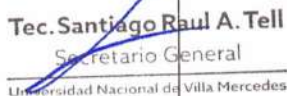
ES COPIA

2026
AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA
DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
1976- 2026. 50 AÑOS. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA



Componente solicitado	Desarrollo
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Diseñar, analizar y fundamentar propuestas curriculares y didácticas para la enseñanza universitaria, articulando niveles de concreción curricular, programación de la enseñanza, perspectivas didácticas, estrategias metodológicas, contenidos, procesos cognitivos y decisiones docentes en contextos institucionales y disciplinares situados.
Contenidos mínimos	Currículum universitario. Niveles de concreción curricular, planes de estudio, programas académicos y programación de la enseñanza. Didáctica universitaria. Enseñanza, conocimiento, contenidos. Transposición didáctica y construcción metodológica. Decisiones didácticas en la universidad. Estrategias, actividades, consignas, recursos y organización de situaciones de aprendizaje. Diseño de propuestas de enseñanza, secuencias didácticas y procesos reflexivos en la profesión docente universitaria.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	El taller se desarrollará mediante instancias de análisis, producción, revisión y fundamentación de propuestas curriculares y didácticas. Se trabajará con planes de estudio, programas académicos, propuestas de enseñanza, consignas, actividades, recursos, casos, problemáticas y materiales vinculados con la enseñanza universitaria. La enseñanza promoverá la articulación entre marcos curriculares, perspectivas didácticas y decisiones concretas de intervención docente. Se priorizará la producción de programaciones de enseñanza, planificaciones de clases, secuencias


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



[Firma]

Lic. María Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado	Desarrollo
	didácticas, actividades, consignas y propuestas metodológicas situadas. La evaluación considerará la coherencia entre fundamentos curriculares, decisiones didácticas, contenidos, estrategias, actividades y criterios de evaluación. Podrán utilizarse producciones parciales, análisis de programas, diseño de secuencias, micropropuestas de enseñanza, portafolios, coevaluación, autoevaluación y trabajo integrador del espacio.

5. Evaluación de aprendizajes y acompañamiento de trayectorias

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Taller
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Diseñar, analizar y fundamentar propuestas de evaluación de aprendizajes y acompañamiento de trayectorias en la educación universitaria, considerando funciones, tipos, criterios e instrumentos de evaluación, retroalimentación formativa y estrategias de seguimiento orientadas a la inclusión y la permanencia estudiantil.
Contenidos mínimos	Evaluación de aprendizajes en la universidad. Funciones, tipos y sentidos de la evaluación; relaciones entre evaluación, enseñanza, acreditación y calificación. Evaluación, ética y justicia educativa. Criterios, instrumentos y situaciones de evaluación en la educación universitaria.

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

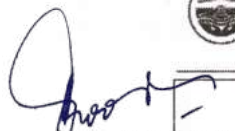
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raúl A. Tell

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes




Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Modalidades y
criterios generales de
enseñanza y
evaluación**


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Componente
solicitado**

Desarrollo

Evaluación formativa, retroalimentación y evaluación para el aprendizaje.

Acompañamiento de trayectorias universitarias. Seguimiento académico, tutorías, situaciones de riesgo académico, permanencia e inclusión educativa.

El taller se desarrollará mediante instancias de análisis, producción, revisión y fundamentación de propuestas de evaluación y acompañamiento de trayectorias. Se trabajará con programas de asignatura, criterios de evaluación, instrumentos, rúbricas, consignas, situaciones evaluativas, casos de acompañamiento académico y experiencias vinculadas con la permanencia.

La enseñanza, la evaluación y la planificación se abordarán como dimensiones constitutivas del acto educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación no se concibe como una instancia externa, posterior o separada de la enseñanza, sino como parte de las decisiones pedagógicas que organizan la experiencia formativa.

El espacio contribuirá a la articulación progresiva entre docencia, investigación, extensión y práctica universitaria mediante la lectura de situaciones educativas, la producción de información pedagógica, el seguimiento de problemáticas institucionales y la construcción de respuestas orientadas a la permanencia, la inclusión y la mejora de las experiencias formativas.

La evaluación del espacio considerará la pertinencia de los criterios e instrumentos elaborados, la fundamentación de las decisiones evaluativas, la construcción de propuestas de retroalimentación, la pertinencia de las estrategias de acompañamiento y la capacidad de revisar situaciones desde criterios éticos, pedagógicos e institucionales.



6. Tecnologías digitales e innovación educativa

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Taller
Carga horaria total	150 horas
Créditos académicos	6 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	75
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	75
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Diseñar, analizar y fundamentar propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías digitales en la educación universitaria, considerando criterios pedagógicos, innovación didáctica, producción de materiales, accesibilidad, recursos digitales, entornos virtuales e integración crítica de tecnologías emergentes.
Contenidos mínimos	Tecnología educativa en la educación universitaria. Mediaciones digitales, entornos virtuales y modalidades presenciales, híbridas, bimodales y a distancia. Diseño pedagógico de aulas virtuales. Organización de recursos, actividades, comunicación e interacción pedagógica en entornos digitales. Producción de materiales y recursos educativos digitales. Criterios pedagógicos, comunicacionales, técnicos y de accesibilidad. Innovación educativa, tecnologías emergentes e inteligencia artificial en educación universitaria. Criterios éticos, autoría, integridad académica y sesgos.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	El taller se desarrollará mediante instancias de exploración, análisis, producción, revisión y fundamentación de propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías digitales. Se trabajará con aulas virtuales, recursos digitales, consignas, materiales didácticos, plataformas institucionales,

Lic. María Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell

Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lc. Maria Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Componente
solicitado**

Desarrollo

herramientas de comunicación, recursos educativos abiertos y propuestas vinculadas con la enseñanza universitaria presencial, híbrida, bimodal o a distancia.

La enseñanza promoverá el uso pedagógico, crítico y situado de las tecnologías digitales, diferenciando su integración en propuestas presenciales, híbridas, bimodales y a distancia. Se atenderá a las condiciones pedagógicas, comunicacionales, institucionales y normativas que distinguen el uso de aulas virtuales como apoyo a la presencialidad de la organización de propuestas bajo opción pedagógica a distancia.

El espacio contribuirá a la articulación progresiva entre docencia, investigación, extensión y práctica universitaria mediante el análisis de experiencias digitales, la producción de materiales orientados a problemas de enseñanza, la revisión de prácticas mediadas por tecnologías y la construcción de recursos accesibles para distintos contextos formativos.

La evaluación del espacio considerará la pertinencia pedagógica de los materiales producidos, la claridad comunicacional, la accesibilidad, la coherencia entre recursos y propósitos de enseñanza, la fundamentación de las decisiones tecnológicas y la capacidad de revisar críticamente usos de plataformas, recursos digitales e inteligencia artificial.

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. T...

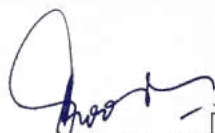
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

7.1 Ética profesional en la docencia universitaria

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Seminario
Carga horaria total	150 horas
Créditos académicos	6 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	75

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026



Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA

2026
AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA
DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
1976-2026. 50 AÑOS. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA



Componente solicitado	Desarrollo
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	75
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Analizar la docencia universitaria desde la dimensión ética profesional, reconociendo las responsabilidades docentes e institucionales vinculadas con el derecho al conocimiento, la inclusión, la exigencia académica, los contenidos esenciales, los perfiles de egreso, los alcances profesionales y la responsabilidad pública de la universidad.
Contenidos mínimos	Ética profesional en la docencia universitaria. Responsabilidad docente, autoridad, justicia educativa y justicia curricular. Derecho a la educación universitaria, derecho al conocimiento, inclusión institucional, accesibilidad académica y ajustes razonables. Diversidad, derechos humanos, igualdad y discriminación en la universidad. Humanización de la formación universitaria. Exigencia académica, contenidos esenciales, perfiles de egreso, alcances profesionales y responsabilidad pública.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	El seminario se desarrollará mediante lectura, problematización y discusión de marcos conceptuales, normativos e institucionales vinculados con ética profesional, derechos, inclusión y humanización de la docencia universitaria. Se trabajará con textos académicos, normativas, estudio de casos, problemáticas institucionales y situaciones vinculadas con accesibilidad, diversidad, convivencia, evaluación, exigencia académica y perfiles de egreso. La enseñanza promoverá la construcción de criterios para interpretar decisiones docentes e institucionales desde una perspectiva ética, pedagógica y situada. Se priorizará la discusión argumentada, el análisis de normativas, la lectura

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Componente
solicitado****Desarrollo**

de situaciones universitarias complejas y la elaboración de posicionamientos fundamentados.

El espacio contribuirá a la articulación progresiva entre docencia, investigación, extensión y práctica universitaria mediante la indagación de problemáticas institucionales y la construcción de criterios de intervención vinculados con ética profesional, derechos, inclusión, convivencia, diversidad y responsabilidad pública de la universidad.

La evaluación del espacio considerará la significación de marcos conceptuales y normativos, la capacidad de argumentación, el análisis ético de situaciones universitarias y la elaboración de posicionamientos fundamentados.

8. Integración de funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación y extensión

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Proyecto
Carga horaria total	250 horas
Créditos académicos	10 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	60
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	190
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Analizar el sentido académico, político y social de las funciones sustantivas de la universidad — docencia, investigación y extensión—, reconociendo sus especificidades y relaciones en la producción, circulación y democratización del conocimiento, como base para fundamentar propuestas situadas de docencia, investigación en docencia o extensión.



Lic. Maria Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado	Desarrollo
	y oralidad académica, la calidad de las producciones escritas y orales, la revisión de borradores, el uso pertinente de fuentes, la construcción argumentativa y la adecuación a géneros académicos.

10. Didácticas específicas en la educación universitaria

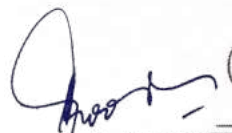
Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Taller
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Analizar la enseñanza universitaria desde la especificidad de los campos disciplinares y profesionales, reconociendo las relaciones entre conocimiento disciplinar, conocimiento pedagógico y conocimiento didáctico del contenido, como base para fundamentar propuestas de enseñanza situadas.
Contenidos mínimos	Didácticas específicas en la educación universitaria. Relaciones entre conocimiento disciplinar, conocimiento pedagógico y conocimiento didáctico del contenido. Epistemología de las disciplinas y enseñanza universitaria. Estructura conceptual, modos de producción, validación y comunicación del saber disciplinar. Problemas de enseñanza en campos disciplinares y profesionales. Selección, organización y tratamiento didáctico de contenidos específicos. Estrategias y propuestas de enseñanza situadas en campos disciplinares y profesionales.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA

2026
AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA
DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
1976- 2026. 50 AÑOS. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Componente solicitado	Desarrollo
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	El taller se desarrollará mediante instancias de análisis, producción, revisión y fundamentación de propuestas de enseñanza vinculadas con campos disciplinares y profesionales. Se trabajará con problemas de enseñanza, contenidos específicos, casos, experiencias propias de cada campo, materiales disciplinares, propuestas de clase y producciones elaboradas por los cursantes. La enseñanza promoverá la relación entre los saberes disciplinares, las formas de producción del conocimiento y las decisiones didácticas propias de cada campo. Se priorizará el análisis de obstáculos epistemológicos, dificultades de comprensión, mediaciones didácticas, estrategias de enseñanza y propuestas situadas. El espacio contribuirá a la articulación progresiva entre formación docente, investigación, extensión y práctica universitaria mediante el análisis de problemas de enseñanza propios de los campos disciplinares, la recuperación de saberes profesionales y la elaboración de propuestas vinculadas con la especificidad de cada campo. La evaluación del espacio considerará la significación de los marcos didácticos específicos, la pertinencia del análisis disciplinar, la fundamentación de las decisiones de enseñanza, la adecuación de las estrategias al campo disciplinar o profesional y la calidad de las propuestas elaboradas.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tello
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

11. Investigación en docencia

Componente solicitado	Desarrollo
Formato curricular	Seminario
Carga horaria total	200 horas
Créditos académicos	8 CRE
Horas de Interacción Pedagógica	90
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante	110

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 35/2026



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA

2026

AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA
DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
1976- 2026. 50 AÑOS. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Lc. Maria Ester Bazán

J/C Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado	Desarrollo
Régimen de cursado	Cuatrimestral
Tipo de unidad	Obligatoria
Objetivo general de la actividad curricular	Analizar la investigación en docencia universitaria como práctica de producción de conocimiento sobre problemáticas educativas, pedagógicas, didácticas e institucionales, reconociendo enfoques, estrategias metodológicas y criterios de sistematización que permitan fundamentar procesos de indagación situados.
Contenidos mínimos	Investigación en docencia universitaria. Investigación educativa, pedagógica y didáctica en el campo universitario. Producción de conocimiento en la educación universitaria. Problemas de investigación en docencia. Construcción del problema, preguntas, objetivos, antecedentes y marco conceptual. Enfoques metodológicos y estrategias de producción de información en investigación educativa universitaria. Sistematización de experiencias y ética de la investigación en docencia. Registro, análisis, interpretación y uso responsable de la información.
Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación	El seminario se desarrollará mediante lectura, análisis y discusión de investigaciones, proyectos, informes, artículos académicos y experiencias de indagación vinculadas con la docencia universitaria. Se trabajará con problemas educativos universitarios, antecedentes, marcos conceptuales, decisiones metodológicas, instrumentos de producción de información y criterios éticos de investigación. La enseñanza promoverá la comprensión de la investigación en docencia como práctica de producción de conocimiento situada en la universidad. Se priorizará la construcción de problemas, la formulación de preguntas, la revisión de antecedentes, la delimitación de enfoques metodológicos y la elaboración de diseños preliminares de indagación.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes

L.c. Maria Ester Bazán

J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Componente solicitado

Desarrollo

Modalidades y criterios generales de enseñanza y evaluación

trabajos integradores en la formación universitaria.

Criterios teórico-metodológicos del trabajo integrador. Coherencia entre tema, problema, propósitos, fundamentación, desarrollo y comunicación académica.

Revisión y reformulación del trabajo académico. Argumentación, uso de fuentes, citación, presentación y defensa oral.

El seminario se desarrollará mediante instancias de integración, problematización, orientación, revisión y reformulación del trabajo académico integrador. Se trabajará con producciones previas del trayecto formativo, problemas vinculados con la docencia universitaria, antecedentes, marcos conceptuales, borradores, avances parciales y criterios de organización académica.

La enseñanza promoverá la integración de saberes construidos a lo largo del Profesorado Universitario, atendiendo a las relaciones entre fundamentos institucionales, pedagógicos, didácticos, curriculares, éticos, tecnológicos, investigativos y disciplinares. Se priorizará la delimitación del problema, la construcción de una fundamentación académica, la organización del trabajo, la revisión de la escritura y la preparación de la presentación oral.

El espacio contribuirá a la articulación progresiva entre formación docente, investigación, extensión y práctica universitaria mediante la elaboración de un trabajo integrador situado, vinculado con problemáticas de la docencia universitaria y con los saberes construidos en el trayecto formativo.

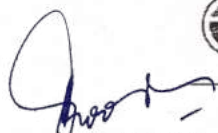
La evaluación del espacio considerará la integración de saberes, la pertinencia del problema construido, la fundamentación académica, la coherencia entre problema, propósitos, marco conceptual y desarrollo, la calidad de la escritura, el uso pertinente de fuentes y la comunicación oral de la producción.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lc. Maria Ester Bazán
Jefe Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA

2026
AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA
DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
1976- 2026. 50 AÑOS. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.
AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

17. Seguimiento y evaluación del plan de estudio:

El seguimiento y evaluación del plan de estudio se conciben como procesos sistemáticos y periódicos, orientados a garantizar la pertinencia, la calidad y la coherencia de la propuesta formativa. Se implementarán acciones que permitan recoger información durante el desarrollo de la cohorte inicial y disponer de insumos suficientes para introducir los ajustes necesarios al finalizar la misma.

Las principales acciones previstas son:

- **Monitoreo institucional:** registro periódico de indicadores de implementación (matrícula, retención, avance en la cursada, acreditación de espacios curriculares).
- **Evaluación pedagógica:** aplicación de instrumentos de retroalimentación a estudiantes y docentes sobre contenidos, metodologías, modalidades de evaluación y articulación entre espacios curriculares.
- **Revisión académica:** análisis de la coherencia entre los objetivos del perfil de egreso y los aprendizajes alcanzados, con especial atención a la articulación vertical y horizontal del plan.
- **Instancias de consulta y participación:** reuniones periódicas con equipos docentes, estudiantes y autoridades para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- **Informe final de cohorte:** elaboración de un documento integrador que sistematice la información recogida, con recomendaciones para ajustes curriculares, metodológicos y organizativos.

Este proceso de seguimiento y evaluación se concibe como un mecanismo de **mejora continua**, que asegura la pertinencia del plan de estudios frente a las demandas institucionales, sociales y académicas, y que habilita la introducción de ajustes oportunos para consolidar la calidad de la formación universitaria.

RESOLUCIÓN C.S Nº 35/2026

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO D

Lic. María Ester Bazán

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia
(SIED UNViMe)**



Fundamentación y diseño pedagógico de la modalidad a distancia

El presente apartado se formula como complemento de lo dispuesto por la Ordenanza CS N.º 2/2026 para la modalidad de dictado a distancia.

La implementación del Profesorado Universitario bajo modalidad a distancia responde al compromiso institucional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes con el fortalecimiento de la formación permanente de sus docentes, promoviendo propuestas académicas de calidad mediadas por tecnologías digitales que amplíen las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

La elección de esta modalidad resulta especialmente pertinente considerando que los destinatarios de la carrera son docentes universitarios en ejercicio, quienes desarrollan simultáneamente actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión en distintas instituciones de educación superior. En este contexto, la modalidad a distancia ofrece condiciones de flexibilidad que favorecen la organización autónoma de los tiempos de estudio, posibilitando compatibilizar las responsabilidades laborales y personales con la continuidad de la formación profesional.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Asimismo, la modalidad constituye una oportunidad para que los docentes cursantes vivencien experiencias de aprendizaje mediadas por tecnologías digitales desde el rol de estudiantes, favoreciendo la reflexión crítica sobre las prácticas de enseñanza en entornos virtuales y el desarrollo de competencias que posteriormente podrán transferir a sus propios espacios curriculares.

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

La propuesta se desarrollará conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la normativa nacional vigente en materia de educación a distancia, garantizando condiciones de calidad académica, acompañamiento pedagógico y acceso equitativo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

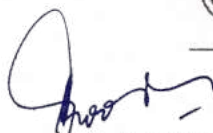
Diseño pedagógico de la modalidad a distancia

Modalidad de cursado

El Profesorado Universitario se desarrollará íntegramente bajo modalidad a distancia mediante un modelo pedagógico centrado en el estudiante, orientado al desarrollo progresivo de competencias docentes para el ejercicio de la enseñanza universitaria.

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026




Lc. Maria Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Las actividades sincrónicas serán planificadas con una frecuencia compatible con las responsabilidades laborales de los cursantes y tendrán como finalidad favorecer el intercambio académico, el acompañamiento docente y la resolución de problemáticas emergentes. Las actividades asincrónicas constituirán el principal espacio de construcción del aprendizaje, posibilitando la participación de los docentes en diferentes momentos y respetando sus tiempos de estudio.

La interacción será promovida de manera permanente durante todo el recorrido formativo, favoreciendo la conformación de comunidades de aprendizaje que fortalezcan el desarrollo profesional docente y la construcción colectiva del conocimiento.

Recursos educativos y materiales digitales

Los recursos educativos del Profesorado Universitario serán diseñados específicamente para favorecer el aprendizaje de docentes universitarios en ejercicio, articulando los desarrollos conceptuales con situaciones auténticas propias de la enseñanza en el nivel superior.

Cada espacio curricular dispondrá de materiales digitales especialmente elaborados por el equipo docente, tales como clases escritas, videoclases, presentaciones comentadas, guías de estudio, materiales audiovisuales, estudios de caso, lecturas académicas, recursos educativos abiertos, normativa vigente, producciones multimedia y bibliografía especializada.

Los materiales estarán organizados por unidades de aprendizaje y acompañados por orientaciones didácticas, actividades de aplicación, consignas de reflexión y propuestas de transferencia que favorezcan la vinculación entre los contenidos abordados y las prácticas de enseñanza desarrolladas por los cursantes en sus propios espacios curriculares.

Asimismo, los recursos educativos responderán a criterios de accesibilidad, actualización, calidad pedagógica y pertinencia disciplinar, procurando atender la diversidad de trayectorias, experiencias profesionales y necesidades formativas de los docentes universitarios.


Tec. Santiago Raul A. Tejada
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes será entendida como un proceso continuo, formativo e integrador, orientado tanto a la acreditación de los espacios curriculares como al acompañamiento del proceso de aprendizaje y al desarrollo profesional de los docentes cursantes.

Las propuestas de evaluación estarán alineadas con los resultados de aprendizaje definidos para cada actividad curricular e incluirán estrategias que promuevan la reflexión sobre la práctica docente, el análisis crítico de situaciones educativas, la elaboración de propuestas de intervención

Cpde. RESOLUCIÓN C.S N° 35/2026



L.c. Maria Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



pedagógica y el diseño de recursos y actividades para la enseñanza universitaria.

Se privilegiarán modalidades de evaluación auténtica, tales como estudios de caso, portafolios digitales, proyectos integradores, diseño de propuestas didácticas, producciones colaborativas, análisis de experiencias, presentaciones orales y actividades de aplicación contextualizadas al ámbito de desempeño de los docentes.

La evaluación incorporará instancias diagnósticas, formativas y sumativas, complementadas con procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, promoviendo la reflexión sobre el propio aprendizaje y el desarrollo de prácticas de mejora continua.

La retroalimentación constituirá un componente permanente del proceso evaluativo, brindándose devoluciones oportunas y orientaciones específicas que favorezcan el progreso académico de los cursantes.

Seguimiento de estudiantes

El Profesorado Universitario implementará un sistema integral de seguimiento académico orientado a acompañar las trayectorias formativas de los docentes cursantes desde el ingreso hasta la finalización de la carrera.

El seguimiento combinará información proveniente del entorno virtual institucional, la participación en actividades sincrónicas y asincrónicas, el cumplimiento de las actividades propuestas, los resultados de las evaluaciones y la interacción con los equipos docentes y tutoriales. Estos indicadores permitirán identificar tempranamente posibles dificultades académicas, pedagógicas o tecnológicas que puedan afectar la continuidad de los estudios.

A partir de la información obtenida, se desarrollarán acciones de acompañamiento oportunas, tales como tutorías personalizadas, comunicaciones preventivas, orientación académica y seguimiento específico de aquellos estudiantes que presenten disminución en la participación o riesgo de desvinculación.

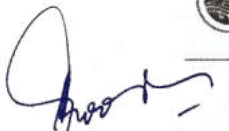
Asimismo, al finalizar cada espacio curricular se aplicarán instrumentos de valoración que permitan recuperar la percepción de los cursantes respecto del desarrollo de la propuesta, las estrategias de enseñanza, los recursos utilizados y el acompañamiento recibido, generando información relevante para la mejora continua de la carrera.

Monitoreo y mejora continua

La implementación del Profesorado Universitario será objeto de un proceso sistemático de monitoreo y evaluación institucional, orientado al

Cpde. RESOLUCIÓN C.S Nº 35/2026




Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



aseguramiento de la calidad académica y a la mejora permanente de la propuesta formativa.

Durante el desarrollo de la carrera se relevarán indicadores académicos, pedagógicos y tecnológicos vinculados con la participación estudiantil, permanencia, aprobación de espacios curriculares, utilización del entorno virtual, desempeño en las actividades, tiempos de respuesta docente y funcionamiento de los dispositivos de acompañamiento.

Como parte de este proceso se implementarán encuestas de satisfacción al finalizar cada espacio curricular, evaluaciones integrales al concluir cada cuatrimestre y una evaluación final de la carrera, permitiendo recuperar la opinión de los docentes cursantes sobre los diferentes componentes de la propuesta formativa.

La información obtenida será analizada por el equipo de gestión de la carrera, en articulación con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), a fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de actualización. Los resultados constituirán un insumo para la revisión periódica de los programas, las estrategias didácticas, los materiales educativos, los dispositivos tutoriales y los mecanismos de evaluación, promoviendo un proceso permanente de innovación y mejora de la calidad académica.

Soporte tecnológico

La carrera contará con un dispositivo institucional de soporte tecnológico destinado a garantizar el acceso, la permanencia y el adecuado desarrollo de las actividades académicas en el entorno virtual institucional.

El soporte comprenderá acciones de orientación para el uso del campus virtual, asistencia en el acceso a las plataformas institucionales, recuperación de credenciales, resolución de incidencias técnicas y acompañamiento en la utilización de las herramientas digitales previstas para el desarrollo de la propuesta.

Considerando que los destinatarios del Profesorado Universitario son docentes universitarios en ejercicio, el soporte tecnológico se complementará con recursos de autoaprendizaje, tutoriales, guías de uso y materiales de consulta permanente que favorezcan la autonomía en el manejo de las tecnologías educativas utilizadas durante el cursado.

- Las acciones de soporte se desarrollarán de manera articulada con los equipos docentes, tutoriales y técnicos de la Universidad, procurando que las dificultades tecnológicas no constituyan un obstáculo para la continuidad de las trayectorias académicas ni para el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

RESOLUCIÓN C.S Nº 35/2026


Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General

Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes